



*Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología*

RESOLUCION N° 426



BUENOS AIRES, -1 JUL 2002

VISTO el expediente N°6003/00 del registro del entonces Ministerio de Educación por el cual la UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN, solicita el otorgamiento de reconocimiento oficial y consecuente validez nacional para los estudios del TERCER CICLO DE EDUCACION GENERAL BASICA y EDUCACION POLIMODAL -modalidad Producción de Bienes y Servicios- y los TRAYECTOS TECNICOS PROFESIONALES conducentes a los títulos TECNICO MEDIO MECANICO ELECTRICISTA, TECNICO MEDIO MAESTRO MAYOR DE OBRAS, TECNICO MEDIO ELECTRONICO y TECNICO MEDIO ELECTRICISTA del INSTITUTO TECNICO dependiente de esa Casa de Altos Estudios, de acuerdo con lo aprobado por las Resoluciones del Honorable Consejo Superior N°1288/99 y 3272/00, y

CONSIDERANDO:

Que es atribución correspondiente al campo de la autonomía universitaria la de impartir enseñanza en los niveles preuniversitarios, según lo establecido por el Artículo 29, inciso g) de la Ley de Educación Superior N°24.521.

Que los contenidos curriculares del plan de estudios así como la carga horaria asignada al proyecto son los que corresponden a esos niveles de enseñanza.

Que los organismos técnicos de este Ministerio han dictaminado favorablemente.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley N°24.521 y del inc.14 artículo 23 quater de la Ley de Ministerios (-t.o.-1992) y sus modificatorios.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARIA DE POLITICAS UNIVERSITARIAS,

LA MINISTRA DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

RESUELVE



*Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología*



ARTICULO 1°.- Otorgar reconocimiento oficial y consecuente validez nacional a los estudios del TERCER CICLO DE EDUCACION GENERAL BASICA y EDUCACION POLIMODAL -modalidad Producción de Bienes y Servicios- y los TRAYECTOS TECNICOS PROFESIONALES conducentes a los títulos TECNICO MEDIO MECANICO ELECTRICISTA, TECNICO MEDIO MAESTRO MAYOR DE OBRAS, TECNICO MEDIO ELECTRONICO y TECNICO MEDIO ELECTRICISTA del INSTITUTO TECNICO dependiente de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN, con el plan de estudios y duración de las respectivas carreras que se detallan en el ANEXO II de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- Considerar como actividades para las que tienen competencias los poseedores de los títulos TECNICO MEDIO MECANICO ELECTRICISTA, TECNICO MEDIO MAESTRO MAYOR DE OBRAS, TECNICO MEDIO ELECTRONICO y TECNICO MEDIO ELECTRICISTA, a las incluidas por la Universidad como "alcances del título" en el ANEXO I de la presente Resolución.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 4261

Dra. GRACIELA M. GIANNETTASIO
MINISTRA DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA



RESOLUCION N° 426



*Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología*

ANEXO I

**ALCANCES DEL TITULO DE TECNICO MEDIO MECANICO ELECTRICISTA,
TECNICO MEDIO MAESTRO MAYOR DE OBRAS, TECNICO MEDIO
ELECTRONICO y TECNICO MEDIO ELECTRICISTA QUE EXPIDE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN**

TECNICO MEDIO MECANICO ELECTRICISTA

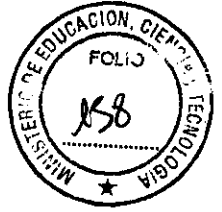
- Proyectar, calcular, instalar, dirigir, montar, ensayar, operar, mantener y construir máquinas eléctricas, equipos mecánicos y electromecánicos, hidráulicos, neumáticos e instalaciones auxiliares de:
 - Talleres y Fábricas de Industrias Electromecánicas.
 - Plantas de Producción y/o utilización de energía mecánica y eléctrica.
 - Máquinas motrices u operadoras de hasta 3000 HP.
 - Instalaciones mecánicas de fuerza motriz de hasta 3000 HP.
 - Plantas de mecanizado de hasta 100 máquinas herramientas.
 - Instalaciones eléctricas de iluminación, fuerza motriz, calefacción y refrigeración de edificios industriales, comerciales y residenciales de hasta 2000 kva.
 - Redes de distribución para tensiones no superiores a 33 kv.
 - Informes, pericias y tasaciones relacionadas con los puntos anteriores.

TECNICO MEDIO MAESTRO MAYOR DE OBRAS

- Proyectar, calcular, dirigir y construir las siguientes obras:
Obras de Vialidad:



RESOLUCION N° 426



*Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología*

- a) Alcantarillas con tramos de 2,5 a 4 metros de luz y con fundaciones directas que no requieran desagotamiento.
 - b) Caminos de montaña de ejecución simple.
 - c) Mejoramiento de calzadas de caminos afirmados.
 - d) Vados con fundación directa.
- Obras Hidráulicas:
- a) Cascadas y compuertas en los canales de riego a particulares.
 - b) Terraplenes, excavaciones y estacadas que no tengan perfiles especiales.
 - c) Cisternas y represas.
 - d) Pozos o perforaciones cuya profundidad sea inferior a 200 metros.
- Obras de Arquitectura:
- a) Edificios de planta baja, un subsuelo, cuatro pisos altos y dependencias en azotea.
 - b) Panteones particulares o fiscales, galpones, etc.
 - c) Arbitrajes, pericias y tasaciones.

TECNICO MEDIO ELECTRONICO

- Proyectar, montar, instalar, ensayar, operar y mantener equipos e instalaciones de electrónica analógica y/o digitales en cualquier ámbito hasta 10 kw de potencia de entrada en Radio Frecuencias.
- Proyectar, instalar, operar y mantener equipos electrónicos industriales hasta 1000 kva.
- Arbitrar, peritar, tasar y relevar obras hasta las capacidades indicadas anteriormente.

[Firmas manuscritas]



*Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología*

RESOLUCION N° 4267



TECNICO MEDIO ELECTRICISTA

- Proyectar, calcular, dirigir y construir obras de instalaciones eléctricas para iluminación, señalización, comunicaciones, fuerza motriz, generación y transmisión o conversión de hasta 2000 kva y hasta 33 kva.
- Arbitraje, pericias, tasaciones y relevamiento de obras hasta la capacidad indicada en el punto anterior.



Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología

RESOLUCION N° 426



ANEXO II

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

TERCER CICLO DE EDUCACION GENERAL BASICA y EDUCACION POLIMODAL –modalidad Producción de Bienes y Servicios- y los TRAYECTOS TECNICOS PROFESIONALES conducente a los títulos TECNICO MEDIO MECANICO ELECTRICISTA, TECNICO MEDIO MAESTRO MAYOR DE OBRAS, TECNICO MEDIO ELECTRONICO y TECNICO MEDIO ELECTRICISTA

PLAN DE ESTUDIOS

COD.	ASIGNATURAS	CARGA HORARIA SEMANAL
------	-------------	-----------------------

7º AÑO E.G.B. CICLO DE ORIENTACION

01	Lengua	4
02	Lengua Extranjera (Inglés)	3
03	Educación Artística	2
04	Matemática	4
05	Química	2
06	Biología	3
07	Educación Física	3
08	Historia	3
09	Geografía	3
10	Sistemas de Representación	4
11	Informática	2
12	Talleres Tecnológicos	3
13	Proyecto de Orientación y Tutoría	2

8º AÑO E.G.B. CICLO DE ORIENTACION

14	Lengua	4
15	Lengua Extranjera (Inglés)	3
16	Educación Artística	2

Handwritten signatures and initials:
MS
2011
3



RESOLUCION N° 4261



*Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología*

COD.	ASIGNATURAS	CARGA HORARIA SEMANAL
17	Matemática	6
18	Física	2
19	Química	2
20	Biología	3
21	Educación Física	3
22	Historia	3
23	Geografía	3
24	Sistemas de Representación	6
25	Informática	2
26	Talleres Tecnológicos	9
27	Proyecto de Orientación y Tutoría	2

9º AÑO E.G.B. CICLO DE ORIENTACION

28	Lengua	4
29	Lengua Extranjera (Inglés)	3
30	Educación Artística	2
31	Matemática	6
32	Física	2
33	Química	2
34	Biología	3
35	Educación Física	3
36	Historia	3
37	Geografía	3
38	Sistemas de Representación	6
39	Informática	2
40	Talleres Tecnológicos	9
41	Proyecto de Orientación y Tutoría	2

Se otorgará el certificado de Educación General Básica

CARGA HORARIA TOTAL: 3278,88 HORAS RELOJ



Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología

RESOLUCION N° 4261



COD.	ASIGNATURAS	CARGA HORARIA SEMANAL
------	-------------	-----------------------

**POLIMODAL Y TRAYECTO TECNICO PROFESIONAL
MECANICO ELECTRICISTA
PRIMER AÑO**

01	Lengua y Literatura	4
02	Lengua Extranjera	2
03	Educación Física	3
04	Matemática	6
05	Física	6
06	Química	2
07	Historia	2
08	Geografía	2
09	Procesos Productivos	2
10	Tecnología de los Materiales	3
11	Proyecto de Orientación y Tutoría	2
12	Dibujo Técnico	6
13	Estática	3
14	Tecnología Mecánica	3
15	Taller Máquinas Herramientas	6
16	Taller Ajuste y Trazado	3

SEGUNDO AÑO

17	Lengua y Literatura	4
18	Lengua Extranjera	2
19	Educación Física	3
20	Matemática	6
21	Comunicación	2
22	Tecnología de Control	2
23	Proyecto de Orientación y Tutoría	2
24	Resistencia de Materiales	3
25	Mediciones y Ensayos	3
26	Taller de Fundición	6

Handwritten signatures and initials, including the number 40.



RESOLUCION N° 426



Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología

COD.	ASIGNATURAS	CARGA HORARIA SEMANAL
------	-------------	-----------------------

27	Laboratorio y Taller de Mecánica	4
28	Electrotecnia	4
29	Electrónica	2
30	Laboratorio	3
31	Mecánica de los Fluidos	3
32	Instalaciones Eléctricas	3
33	Taller de Electricidad	4

TERCER AÑO

34	Lengua Extranjera	2
35	Formación Ética y Ciudadana	2
36	Educación Física	3
37	Economía	2
38	Tecnología de Gestión	2
39	Marco Jurídico	2
40	Proyecto Tecnológico	3
41	Proyecto de Orientación y Tutoría	2
42	Electrotecnia	2
43	Electrónica Industrial	3
44	Laboratorio	3
45	Termodinámica	3
46	Neumática y Oleodinámica	2
47	Laboratorio y Taller de Mecánica	6
48	Instalaciones Eléctricas	3
49	Taller Electricidad	4
50	Mecánica Técnica	3
51	Elementos de Máquinas	6
52	Gestión	2

CUARTO AÑO

53	Educación Física	3
54	Máquinas Eléctricas	8
55	Taller de Electricidad	4

Handwritten signatures and initials



RESOLUCION N° 4261



Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología

COD.	ASIGNATURAS	CARGA HORARIA SEMANAL
56	Laboratorio	4
57	Máquinas Hidráulicas	2
58	Generación Vapor	3
59	Aire Acondicionado	3
60	Motores de Combustión	3
61	Laboratorio y Taller de Mecánica	6
62	Accionamientos Eléctricos	2
63	Taller de Electricidad	4
64	Proyectos Electromecánicos	6
65	Máquinas de Transporte	3
66	Autómatas Programables	1,5
67	Técnicas Digitales	1,5

Se otorga el Título de Técnico Medio Mecánico Electricista una vez obtenido el certificado de Educación Polimodal, modalidad Producción de Bienes y Servicios y haber acreditado la totalidad de los 19 módulos pertenecientes al Trayecto Técnico Profesional de la especialidad Mecánico Electricista.

CARGA HORARIA TOTAL: 5277,20 HORAS.



Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología

RESOLUCION N° 426



COD.	ASIGNATURAS	CARGA HORARIA SEMANAL
------	-------------	-----------------------

**POLIMODAL Y TRAYECTO TECNICO PROFESIONAL CONSTRUCCIONES
PRIMER AÑO**

01	Lengua y Literatura	4
02	Lengua Extranjera	2
03	Educación Física	3
04	Matemática	6
05	Física	6
06	Química	2
07	Historia	2
08	Geografía	2
09	Procesos Productivos	2
10	Tecnología de los Materiales	3
11	Proyecto de Orientación y Tutoría	2
12	Arquitectura	5
13	Estructuras	3
14	Taller	9

SEGUNDO AÑO

15	Lengua y Literatura	4
16	Lengua Extranjera	2
17	Educación Física	3
18	Matemática	6
19	Comunicación	2
20	Tecnología de Gestión	2
21	Tecnología de Control	2
22	Marco Jurídico	2
23	Proyecto de Orientación y Tutoría	2
24	Arquitectura	6
25	Estructuras	3
26	Acondicionamiento Físico	4
27	Taller	9

[Handwritten signatures and initials]



RESOLUCION N° 4261



Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología

COD.	ASIGNATURAS	CARGA HORARIA SEMANAL
------	-------------	-----------------------

TERCER AÑO

28	Lengua Extranjera	2
29	Formación Ética y Ciudadana	2
30	Educación Física	3
31	Economía	2
32	Proyecto Tecnológico	3
33	Proyecto de Orientación y Tutoría	2
34	Arquitectura	9
35	Estructuras	6
36	Hormigón Armado	6
37	Acondicionamiento Físico	4
38	Topografía	5
39	Máquinas y Herramientas	4
40	Taller	9

CUARTO AÑO

41	Educación Física	3
42	Proyecto de Orientación y Tutoría	2
43	Arquitectura	10
44	Estructuras	8
45	Acondicionamiento Físico	8
46	Organización de Obra	6
47	Obras Viales	3
48	Obras Hidráulicas	3
49	Taller	9

Se otorgará el título de Técnico Medio Maestro Mayor de Obras una vez obtenido el certificado de Educación Polimodal, modalidad Producción de Bienes y Servicios y haber acreditado la totalidad de los 12 módulos pertenecientes al Trayecto Técnico Profesional de la especialidad Construcciones.



RESOLUCION N° 426



Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología

COD.	MODULOS	CARGA HORARIA TOTAL
------	---------	---------------------

**TRAYECTO TECNICO PROFESIONAL
TECNICO MEDIO ELECTRONICO
PRIMERO**

01	Tecnología de la Representación e Interpretación de Planos I	100
02	Ciencias Básicas	140
03	Circuitos Eléctricos y Magnéticos	140
04	Instrumentos I	100
05	Operación de Herramientas Informáticas	100

SEGUNDO

06	Electrónica I	200
07	Electrónica II	200
08	Instrumentos II	120
09	Técnicas y Sistemas de Control I	100

TERCERO

10	Técnicas y Sistemas de Control II	100
11	Electrónica Industrial	260
12	Telecomunicaciones I	220

CUARTO

13	Telecomunicaciones II	200
14	Tecnología de la Representación e Interpretación de Planos II	80
15	Control, Gestión y Organización de la Producción	140

CARGA HORARIA TOTAL: 2200 HORAS CATEDRA

Quando el alumno apruebe la totalidad del trayecto y acompañe certificado de polimodal aprobado o equivalente, se le expedirá el título de Técnico Medio Electrónico.



RESOLUCION N° 426



Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología

COD.	MODULOS	CARGA HORARIA TOTAL
------	---------	---------------------

**TRAYECTO TECNICO PROFESIONAL
TECNICO MEDIO ELECTRICISTA
PRIMERO**

01	Tecnología de la Representación e Interpretación de planos I	100
02	Ciencias Básicas	140
03	Circuitos Eléctricos y Magnéticos	140
04	Instalaciones Eléctricas Domiciliarias	150

SEGUNDO

05	Instalaciones Eléctricas Industriales	380
06	Operaciones de Herramientas Informáticas	100
07	Control, Gestión y Organización de la Producción	140

TERCERO

08	Tecnología de la Representación e Interpretación de Planos II	80
09	Instrumentos I	100
10	Proyecto Final	200

CARGA HORARIA TOTAL: 1530 HORAS CATEDRA

Cuando el alumno apruebe la totalidad del trayecto y acompañe con certificado de polimodal aprobado o equivalente, se le expedirá el título de Técnico Medio Electricista.